



## **INSTRUCCIONES PROPUESTAS DE BRIEFS DIGITALES**

- **Extensión:** 3-4 minutos (lo que equivale a una página de texto escrito).
- **Formato:**
  - La persona asociada que desee publicar un brief digital deberá grabarse y remitir el archivo de vídeo a [daniel.perez.delprado@uc3m.es](mailto:daniel.perez.delprado@uc3m.es)
  - En caso de utilizar el móvil, la grabación deberá ser en horizontal.
  - Si se emplea el ordenador, puede usarse cualquier programa o aplicación de grabación siempre que permita descargar el archivo para su remisión.
  - Preferiblemente el formato del archivo será mp4, aunque podrán admitirse otros formatos de vídeo.
  - En el correo de remisión del archivo deberá indicarse la referencia completa de la sentencia y nombre y apellidos de la persona autora.
- **Fotografía:** Deberá adjuntarse una fotografía de la mayor calidad posible de la persona autora.
- **Tema:** La persona autora podrá elegir libremente la sentencia a comentar. Se recomienda que sea lo más reciente posible.
- **Supuestos especiales:** EXCEPCIONALMENTE, aquellas personas socias que, por motivo de edad o cualquier otra causa justificada, acrediten dificultades en el manejo de medios técnicos, la AEDTSS facilitará la grabación del Brief Digital. Para ello, basta con que remitan un correo electrónico a la dirección anteriormente indicada.

Puede resultar de utilidad ver [algunos ejemplos](#) previos en @AEDTSStv